



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00142
Decisión	Requiere demandante

En atención al correo electrónico que antecede, el Juzgado

RESUELVE

Requerir a la parte actora para que atienda el requerimiento de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, en donde se le solicita para que se presente de manera personal a la Oficina de Registro Zona Sur, para cancelar los derechos de registro, y que en caso de requerir un certificado de libertad y tradición donde conste el registro de la medida, deberá solicitarlo con su respectivo cobro, a través de la página de la Superintendencia de Notariado y Registro.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
54818a0b0a271c71a07b911f9c2e9d81d889c2e283cfe6d5e48dce38b523263f

Documento generado en 27/04/2021 04:49:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>